



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



RECEPCIÓN
29 OCT. 2021 ALLENAR, 14 OCT. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO EXENTO N°: 02903

VISTOS:

1. Se solicita transferir la suma de \$22.024.488.- correspondiente a Bono Fiestas Patrias distribuidos a Administración Fondos de Salud y Cementerio.
2. El Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017 y 1950 de fecha 23/05/2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde". –
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. Autorízase traspasar recursos a Administración Fondos de Salud y Cementerio correspondiente a Bono de Fiestas Patrias, por la suma total de \$22.024.488.- (veinte y dos millones veinte y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono de Fiestas Patrias \$ 21.588.724.-

ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO

Bono de Fiestas Patrias \$ 435.764.-

Total \$ 22.024.488.-

2°.- Un valor de \$21.588.724.- será imputado al Ítem 214-09-01-003 "Administración Fondos de Salud" y un valor de \$435.764.- será imputado al Ítem 214-09-01-123 "Administración Fondos de Cementerio"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- PHC/MMY/TM/cktv.-